

DECRETO ALCALDICIO N° 180
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a las empresas de menor tamaño y a la descentralización.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/03/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 020 de fecha 04.03.2019 Alcaldía.
- Cotización N°2487, Luis Orlando Henríquez Burgos, de fecha 28 de febrero 2019.
- Obligación N°642, de fecha 18/03/2019.
- Situación Tributaria de Luis Orlando Henríquez Burgos, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Luis Orlando Henríquez Burgos, domiciliado calle Errazuriz N°718 local 8, Punta Arenas, Rut. N° 12.312.135-K, quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño, con domicilio en la región, por lo cual se efectuará la **compra de 8 equipos API 2000 blancos y 24 tarros aroma**, estos productos según lo declarado por la unidad solicitante determinó, previo análisis, que los valores de los bienes requeridos están dentro de los valores de mercado.
Los bienes serán utilizados en dependencias municipales.
Esta compra se efectuará por trato directo para dar impulso a la empresa de menor tamaño y a la descentralización.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

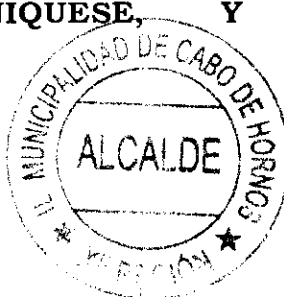
Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 290.398.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PERÉZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE